

San Isidro, enero de 2021

Estimado Partícipe,

Por medio de la presente, queremos informarle que, con el objetivo de mejorar e innovar nuestra oferta de fondos mutuos, hemos decidido modificar tipología y política de inversiones del fondo mutuo **BBVA LEER ES ESTAR ADELANTE FMIV**, que se convertirá en el **FONDO DE FONDOS BBVA ESTRATÉGICO CONSERVADOR DOLARES FMIV**.

Adjuntamos detalle resumido de los cambios más relevantes que planeamos realizar:

	Antes	Ahora
<b>Denominación</b>	BBVA Leer es estar Adelante FMIV	Fondo de Fondos BBVA Estratégico Conservador Dólares FMIV
<b>Tipología</b>	Fondo mutuo de Instrumentos de Deuda de Mediano Plazo	Fondo de Fondos
<b>Subclasificación</b>	-	Mixto Moderado
<b>Objetivo de Inversión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invierte únicamente en instrumentos de deuda, cuya duración promedio es mayor a trescientos sesenta (360) días y hasta mil ochenta (1080) días; predominantemente en dólares e indistintamente en el mercado local o extranjero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invierte como mínimo el 75% del activo total en fondos mutuos administrados por la misma sociedad administradora y/o otras administradoras y/o ETFs.</li> <li>• Invierte predominantemente en cuotas de fondos mutuos de instrumentos de deuda y en menor medida en fondos mutuos de renta variable.</li> <li>• Puede invertir hasta el 25% en depósitos o instrumentos representativos de estos, o deuda emitida por el Gobierno Central o el Banco Central de Reserva del Perú.</li> <li>• La duración de los instrumentos de deuda podrá ir desde 0 hasta 10 años.</li> </ul>
<b>Recomendación de inversión</b>	Puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo inferior a dieciocho (18) meses.	Puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo inferior a tres (3) años.
<b>Indicador de comparación de rendimientos</b>	Promedio aritmético simple de las tasas de cuentas de Depósito a Plazo a 360 días en dólares de los 3 principales Bancos del país (por el tamaño de los pasivos).	El indicador de comparación de rendimientos estará medido por un índice ponderado, compuesto en un 60% por el promedio simple de las tasas de interés para depósitos a plazo en dólares a 1 año ofrecidas a personas naturales de los cuatro principales bancos del sistema financiero nacional (en función al tamaño de sus pasivos) y un 40% por el rendimiento del índice S&P Global Developed Aggregate Ex-Collateralized Bond Index (Ticker de Bloomberg: SPDABXCT Index).
<b>Procedimientos de suscripción y rescate</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscripción inicial: US\$ 5,000.00 dólares americanos</li> <li>• Suscripciones posteriores: US\$ 500.00 dólares americanos</li> <li>• Monto mínimo de permanencia: US\$ 5,000.00 dólares americanos o su equivalente en cuotas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscripción mínima inicial: US\$ 100.00 dólares americanos</li> <li>• Suscripciones posteriores: no aplica</li> <li>• Monto mínimo de permanencia: al menos una (1) cuota.</li> <li>• Plazo mínimo de permanencia: 30 días calendario.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo mínimo de permanencia: 90 días calendario</li> <li>Asignación del valor cuota:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignación del valor cuota:</li> </ul>																																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día del Aporte o de presentación de la solicitud de rescate</th> <th>Día de asignación de valor cuota</th> <th>Día del Pago de rescate (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes</td> <td>Lunes</td> <td>Martes</td> </tr> <tr> <td>Martes</td> <td>Martes</td> <td>Miércoles</td> </tr> <tr> <td>Miércoles</td> <td>Miércoles</td> <td>Jueves</td> </tr> <tr> <td>Jueves</td> <td>Jueves</td> <td>Viernes</td> </tr> <tr> <td>Viernes</td> <td>Viernes</td> <td>Sábado</td> </tr> </tbody> </table>	Día del Aporte o de presentación de la solicitud de rescate	Día de asignación de valor cuota	Día del Pago de rescate (*)	Lunes	Lunes	Martes	Martes	Martes	Miércoles	Miércoles	Miércoles	Jueves	Jueves	Jueves	Viernes	Viernes	Viernes	Sábado	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día del Aporte o de presentación de la solicitud de rescate</th> <th>Día de asignación de valor cuota</th> <th>Día del Pago de rescate (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes</td> <td>Martes</td> <td>Jueves</td> </tr> <tr> <td>Martes</td> <td>Miércoles</td> <td>Viernes</td> </tr> <tr> <td>Miércoles</td> <td>Jueves</td> <td>Lunes</td> </tr> <tr> <td>Jueves</td> <td>Viernes</td> <td>Martes</td> </tr> <tr> <td>Viernes</td> <td>Lunes</td> <td>Miércoles</td> </tr> <tr> <td>Sábado</td> <td>Martes</td> <td>Jueves</td> </tr> <tr> <td>Domingo</td> <td>Martes</td> <td>Jueves</td> </tr> </tbody> </table>	Día del Aporte o de presentación de la solicitud de rescate	Día de asignación de valor cuota	Día del Pago de rescate (*)	Lunes	Martes	Jueves	Martes	Miércoles	Viernes	Miércoles	Jueves	Lunes	Jueves	Viernes	Martes	Viernes	Lunes	Miércoles	Sábado	Martes	Jueves	Domingo	Martes
Día del Aporte o de presentación de la solicitud de rescate	Día de asignación de valor cuota	Día del Pago de rescate (*)																																									
Lunes	Lunes	Martes																																									
Martes	Martes	Miércoles																																									
Miércoles	Miércoles	Jueves																																									
Jueves	Jueves	Viernes																																									
Viernes	Viernes	Sábado																																									
Día del Aporte o de presentación de la solicitud de rescate	Día de asignación de valor cuota	Día del Pago de rescate (*)																																									
Lunes	Martes	Jueves																																									
Martes	Miércoles	Viernes																																									
Miércoles	Jueves	Lunes																																									
Jueves	Viernes	Martes																																									
Viernes	Lunes	Miércoles																																									
Sábado	Martes	Jueves																																									
Domingo	Martes	Jueves																																									
<p><b>Comisiones y gastos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión unificada: 0.85%+ IGTV</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión unificada: 0.80%+ IGTV</li> <li>Comisiones cobradas por fondos de terceros: 0% a 5% más impuestos. Para los fondos gestionados por la Administradora, no se cobrarán dichas comisiones.</li> </ul>																																									

El cuadro comparativo con el detalle de la totalidad de las modificaciones se encuentra en nuestra página web <https://www.bbva.pe/personas/productos/inversiones/fondos-mutuos> desde el 13 de enero de 2021 y entrarán en vigencia el día 04 de febrero de 2021.

Si en caso usted no se encuentra conforme con lo expresado, puede rescatar sus cuotas sin cobro de comisión de rescate dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del cambio en nuestra página web.

Sin otro particular, nos despedimos no sin antes agradecer tu confianza. Gracias a ti somos la administradora de fondos mutuos con mayor número de partícipes en el mercado peruano.

Atentamente,

**Diego Icaza Pedraz**  
**Gerente General**  
**BBVA Asset Management SA SAF**